



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja	De
1	1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No. MX 104566	
2. Válido hasta 30-jul.-20	
<input type="checkbox"/>	IMPORTACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/>	EXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	REEXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) CORY TY RASMUSSEN [Redacted]	4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS) ALFONSO NORIEGA ASTIAZARAN [Redacted]
--	--

3a. País de destino ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	5. Condiciones especiales COBRADO EN LA UMA "SAN ISIDRO 1" (CONFINAMIENTO) CON REGISTRO No. SEMARNAT-UMA-EX-0386-SON Y AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO No. 12/09-0046/2020 DE FECHA 20-ENE-20.	6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320 MÉXICO
5a. Objetivo de la transacción TROFEOS DE CAZA (H)	5b. Estampilla de seguridad No.	

7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta	9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)	10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.)	11a. Total exportado / Cupo		
1 BORREGO CIMARRÓN Ovis canadensis mexicana	PIEL, CRÁNEO Y CUERNOS (CINTILLO BC192000136)	II C	1 TROFEO			
12. País de origen* MÉXICO	Permiso No. MX 104566	Fecha 30-ene.-20	12a. País de la última reexportación MÉXICO	No. de certificado MX 104566	Fecha 30-ene.-20	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
2 XXXXXXXXXXXX		XXX	XXX			
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
3						
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
4						
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
5						
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***

* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación)
** Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales
*** Para los especímenes pre-Convención

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

DIRECTORA GENERAL
MARÍA DE LOS ÁNGELES PALMA IRIZARRY

Ciudad de México 30-ene.-20

LUGAR FECHA FIRMA ESTAMPILLA CITES

14. Aprobación de la: **EXPORTACIÓN DEFINITIVA**

15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.

Vet Item 7	Cantidad
1	
2	
3	
4	

FECHA FIRMA Sello y cargo oficial

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México,	Hermosillo, Sonora.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Colombia, Nuevo León
Ciudad Juárez Chihuahua	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Nogales, Sonora.
Matamoros, Tamaulipas.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Progreso, Yucatán.	Veracruz, Veracruz
Tijuana, Baja California.	

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) Y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

- A.- Importación.**
- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
 - Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFPA.
 - Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.
- B.- Exportación o Reexportación.**
- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.

Área que clasifica.- Dirección General de Vida Silvestre.

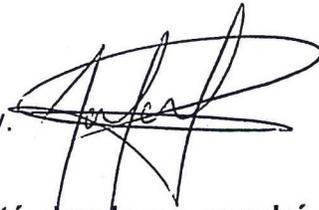
Identificación del documento.- Versión pública del presente permiso de exportación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación es: **MX 104566**

Partes clasificadas.- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular.- María de los Ángeles Palma Irizarry.



Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución en la sesión celebrada el